



REF: AUTORIZA REINTEGRO FONDO GESTION

DECRETO (E) N° 2930

FECHA, 03.06.2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

- Ordinario N° 46 del 03 de junio de 2013, de la Directora del Departamento Administración de Educación Municipal, donde adjunta resumen de Rendición del Fondo de Gestión año 2012 y solicita el reintegro de fondo por un total de \$ 1.525.704, al Ministerio de Educación, según correspondes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el reintegro de Fondos de Gestión, por un monto \$ 1.525.704.-, como sigue:

INICIATIVA	FONDO INICIAL	OCUPADO	SALDO
Convivencia Efectiva	26.573.407	26.564.963	8.444
Medio Ambiente	7.468.000	7.467.951	49
Habilitación Salas TP	11.000.000	9.802.453	1.197.547
Habilitación Mampara	3.000.000	2.683.450	316.550
Cierre Patio Techado	2.500.000	2.496.940	3.060
Curso Evaluación Apre.	6.000.000	5.999.946	54
		TOTAL	1.525.704

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)